
FICHAS FAMILIAS:

**INCLUSIÓN DE NIÑOS Y NIÑAS CON DISCAPACIDAD LA
EDUCACIÓN PARVULARIA**

Elaboración:

División de Políticas Educativas
Subsecretaría de Educación Parvularia
Ministerio de Educación

Agradecimientos:

Equipo de Atención a la Diversidad
Área Estratégica para el aprendizaje Siglo XXI
División de Educación General

Primera Edición:

diciembre 2024

Niños y niñas con discapacidad en la Educación Parvularia

¿Qué beneficios tiene para un niño o niña con discapacidad asistir a un establecimiento de Educación Parvularia?

La Educación Parvularia tiene como primer propósito promover el bienestar integral de la niña y el niño mediante la creación de ambientes saludables, protegidos, acogedores y ricos en términos de oportunidades de aprendizaje.

Constituye una valiosa oportunidad para niños y niñas con discapacidad al otorgar valiosas experiencias de aprendizaje, que potencian a las niñas y niños durante una etapa clave para su desarrollo y bienestar.

Para la Educación Parvularia la inclusión constituye un elemento central, que permite que niños y niñas con discapacidad puedan acceder y participar, promoviendo al mismo tiempo la empatía, el reconocimiento y la colaboración entre niños y niñas.

¿A qué establecimientos de Educación Parvularia puede acceder mi hijo o hija si tiene discapacidad?

La Ley General de Educación establece que todo niño o niña tiene derecho a: una educación inclusiva y sin discriminación arbitraria; a participar de un proceso de admisión transparente, equitativo y en igualdad de oportunidades; así como el derecho preferente de los padres, madres o apoderados a elegir el establecimiento para sus hijos e hijas.

Por su parte, los establecimientos tienen la obligación de otorgar los apoyos necesarios para promover la plena inclusión de todos los niños y niñas.

La Educación Parvularia cuenta con diversas opciones para niños y niñas con discapacidad:

- **Aulas Hospitalarias:** modalidad educativa dirigida a niños y niñas que por distintas condiciones de salud no pueden asistir regularmente a un establecimiento educacional.

- **Escuelas Especiales:** establecimientos especializados para niños y niñas con discapacidad que requieren apoyos adicionales.
- **Salas Cuna y Jardines Infantiles:** establecimientos educacionales donde asisten niños y niñas entre 0 y 6 años.
- **Escuelas y Colegios:** establecimientos que desde el Primer Nivel de Transición (prekínder) atienden a niños y niñas. Estos establecimientos pueden contar con Programas de Integración Escolar, donde niños y niñas con discapacidad pueden recibir apoyo de un equipo multiprofesional.

¿Cómo postular a un establecimiento de Educación Parvularia?

Aulas Hospitalarias:

Pueden acceder a un aula hospitalaria todos los niños y niñas derivados por su médico/a tratante, independiente del tiempo en que permanecerá en el Hospital o Domicilio, sin la necesidad de pagos adicionales.

Esta modalidad es de suma importancia, pues permite resguardar la trayectoria educativa de niños y niñas con discapacidad.

En la actualidad existen 53 aulas que atienden a niños y niñas que se encuentran en hospitalización, en salas de recintos hospitalarios o por medio de atención domiciliaria.

Acceso al directorio de Escuelas y Aulas Hospitalarias en: <https://especial.mineduc.cl/wp-content/uploads/sites/31/2024/04/Copia-de-directorio-escuelas-hospitalarias-2024.xls>

Escuelas Especiales:

Para ingresar a una Escuela Especial, se realiza un proceso de diagnóstico y determinación de necesidades de apoyo del niño o la niña, no existiendo requisitos adicionales, salvo contar con un certificado o informe que acredite la discapacidad.

Las Escuelas Especiales Subvencionadas son gratuitas, por lo que no implican ningún gasto adicional.

Para más información sobre dónde encontrar Escuelas Especiales: <https://especial.mineduc.cl/directorio-de-establecimientos/>



Salas Cuna y Jardines Infantiles:

La postulación a salas cuna y jardines infantiles que reciben aportes del Estado se realiza durante un período anual durante los meses de octubre y noviembre de cada año. De igual modo, las familias pueden acercarse a los establecimientos durante el resto del año, para consultar por disponibilidad de matrícula.

El proceso de postulación para establecimientos dependientes de JUNJI (incluye VTF) puede realizarse en:

<https://junji.gob.cl> o en sus oficinas de atención ciudadana.

Para aquellos que dependen de Fundación Integra: <https://www.integra.cl/> o en sus establecimientos educacionales.

Escuelas y Colegios:

Para postular a un establecimiento educacional subvencionado existe un sistema único de admisión (SAE).

Este sistema contempla un mecanismo único, transparente, equitativo y en igualdad de oportunidades para todos los niños y las niñas, sin distinción alguna en caso de discapacidad. El proceso de postulación se realiza en agosto (principal) y noviembre (complementario) de cada año.

Para postular a un establecimiento que cuente con Programa de Integración escolar, puede consultar en: <https://admision.mineduc.cl/vitrina-vue>

Acogida, familiarización y permanencia de niños y niñas con discapacidad en la Educación Parvularia

Para todo niño, niña y su familia el ingreso a una sala cuna, jardín infantil o escuela por primera vez constituye una experiencia muy importante, llena de interrogantes, emociones y desafíos. Este contexto puede ser aún más significativo cuando se trata de un niño o niña con discapacidad.

La Educación Parvularia desarrolla un proceso que reconoce la importancia de acompañar esta nueva experiencia que se denomina de acogida y familiarización, que resulta clave para la permanencia en el sistema. En este proceso existen algunas estrategias muy importantes para facilitar la inclusión de niños y niñas, donde es fundamental la participación de sus familias. En este sentido, resulta importante:

Visita previa: coordinar con el establecimiento una visita previa para que el niño o niña se

pueda familiarizar con el ambiente y los equipos pedagógicos. Dicha oportunidad también puede ser utilizada por la familia para identificar eventuales ajustes al espacio físico o recursos que se requieran para asegurar la permanencia del niño o la niña.

Acompañamiento gradual: los primeros días de asistencia, es posible que un integrante de la familia pueda acompañar al niño o niña durante el inicio de la jornada. Esta estrategia es una oportunidad para acordar con el equipo pedagógicos estrategias de apoyo para su bienestar y generar vínculos de confianza con el equipo pedagógico.

Entrevista con el equipo pedagógico: en esta etapa el educador o educadora a cargo del grupo donde asiste el niño o la niña le consultará sobre información clave para un adecuado proceso educativo. Es importante que usted informe al establecimiento sobre los apoyos o ajustes que sugieren los profesionales que atienden al niño o niña del sector de salud, incluyendo las ayudas técnicas que hayan sido indicadas o estén siendo

utilizadas en el hogar y que faciliten el desarrollo de actividades o rutinas de la vida diaria.

Organización de rutinas: es importante informar al equipo pedagógico sobre adaptaciones necesarias para las rutinas de alimentación e higiene que se necesita considerar durante la jornada de permanencia del niño o niña en el establecimiento. Para más información sobre el proceso de familiarización y acogida: <https://parvularia.mineduc.cl/wp-content/uploads/2023/03/familias.pdf>

Las familias pueden entregar información valiosa sobre el niño o niña.

Comunicar al equipo pedagógico las condiciones que aseguran la autonomía y bienestar del niño o niña con discapacidad es fundamental para una adecuada inclusión.

La Educación Inclusiva es un derecho y se concreta para niños y niñas con discapacidad a través de acciones que promueven que puedan participar y aprender en todas las actividades que desarrolla el establecimiento, incluyendo experiencias de aprendizaje, celebraciones, actividades recreativas, salidas pedagógicas, hábitos de alimentación, higiene y juego.

¿Cómo se promueve la participación y el aprendizaje de niños y niñas con discapacidad en la Educación Parvularia?

- **Incorporando Ayudas Técnicas:** en el caso de que los equipos de atención en salud hayan indicado una ayuda técnica, los equipos pedagógicos deben considerar su utilización durante la jornada diaria.
- **Accesibilidad Universal:** el establecimiento tiene la obligación de contar con un espacio físicamente accesible para niños y niñas y realizar ajustes a los recursos materiales e interacciones con el objetivo de que sean

accesibles para todos los niños y niñas.

- **Diversificación de la enseñanza:** los equipos pedagógicos tienen que planificar experiencias que consideren la diversidad de niños y niñas, debiendo buscar estrategias para que niños y niñas con discapacidad puedan aprender y participar.
- **Adecuaciones Curriculares:** en caso de que las estrategias anteriores sean insuficientes para que el niño y la niña pueda aprender, se deben realizar adecuaciones que incluyen: considerar objetivos de aprendizaje de otros niveles de la Educación Parvularia; realizar modificaciones a la forma de evaluar, permitiendo una diversidad de formas de actuar, representar o expresarse.

La inclusión, la accesibilidad, la diversificación y la adecuación curricular es un derecho que, en el caso de vulneración, puede ser denunciado a la Superintendencia de Educación.

parvularia.mineduc.cl